

Competencia sanciona a Orange por el retraso en la puesta en marcha de la portabilidad fija

La Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia (CNMC) ha impuesto a Orange una sanción de 500.000 euros al por una infracción muy grave por retrasar la puesta en marcha de la portabilidad fija, después de que la extinta CMT aprobase una resolución (26 de abril de 2012), que modificaba las especificaciones técnicas para el cambio de compañía. Con los cambios que permitían conservar la numeración fija se reducían los plazos en el traspaso. Sin embargo, Orange sobrepasó en cinco meses la fecha límite para iniciar los nuevos procesos de portabilidad fija.

La portabilidad fija en un día se puso en marcha finalmente el 11 de noviembre de 2013, tras la imposibilidad de Orange para cumplir con la fecha inicialmente fijada, que marcaba el 1 de julio de 2013 como límite para poner en funcionamiento las modificaciones de los procesos de portabilidad. La CMT se vio obligada entonces a retrasar los plazos y a imponer a Orange multas coercitivas que ascendieron a unos 510.000 euros.

El incumplimiento de una Resolución aprobada por Consejo supone una "infracción muy grave", tipificada en el artículo 53.r) de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. El importe de la sanción se ha establecido teniendo en cuenta que la actuación de Orange causó perjuicios sobre el derecho de los usuarios a portarse en plazos más reducidos y sobre el resto de operadores del mercado telefónico fijo, que estaban disponibles en la fecha establecida. A pesar de esto, la CNMC ha aceptado como atenuante que Orange no obtuvo ningún beneficio directo o indirecto.

A pesar de que la operadora entiende que ya fue sancionada con la imposición de multas coercitivas, la Resolución recién aprobada por la CNMC considera, de conformidad con la normativa administrativa y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que "la multa coercitiva es independiente de las sanciones que puedan interponerse con tal carácter y compatible con ellas".